

Tema 8. El Estatuto Básico del Empleado Público: Clasificación del personal al servicio de la Administración Local. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Local. Situaciones Administrativas. Régimen disciplinario.

B) MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9. Prevención de riesgos laborales. Trabajos en altura. Escaleras, plataformas de trabajo y camión cesto-escala. Trabajos en la vía pública: medidas preventivas. Trabajos en instalaciones de baja tensión. Trabajos y maniobras en seccionadores, interruptores y transformadores. Trabajos en líneas aéreas y redes subterráneas.

Tema 10. Seguridad e higiene en el trabajo. Precauciones en el manejo de residuos tóxicos y no tóxicos. Utilización de protecciones. Actuación en el caso de cortes, accidentes de trabajo y otras circunstancias anómalas. Normas de seguridad para trabajos de manutención manual de cargas. Normas de seguridad para talleres y almacenes.

Tema 11. Instalaciones de alumbrado público. Materiales, características y sistemas de implantación. Modalidad de instalación en red subterránea y sobre fachada. Cuadros de protección y mando. Distribución de puntos de luz en vías públicas. Soportes de luminarias.

Tema 12. Puesta a tierra. Definición. Unión a tierra. Resistencia de las tomas de tierra y medición del valor de resistencia. Finalidad, materiales usados y características.

Tema 13. Receptores. Prescripciones generales, alumbrado, motores, convertidores y generadores. Lámparas. Características. Equipos. Conexiones.

Tema 14. Líneas de distribución en baja tensión. Líneas de enlace. Esquemas y elementos de la instalación hasta el abonado.

Tema 15. Resistencia, aislamiento y rigidez. Medidas. Métodos de medición. Centros de transformación. Montaje. Elementos constructivos.

Tema 16. Motores de corriente continua: tipos, estudio, características. Motores de corriente alterna: clasificación, estudio, características.

Tema 17. Transformadores. Clasificación. Aspectos constructivos.

Tema 18. Líneas de distribución en edificios y plantas industriales. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación. Tubos y canales protectores. Protección contra sobretensiones y contra contactos directos e indirectos.

Tema 19. Cálculo de sección de los conductores. Caída de tensión. Circuitos monofásicos y trifásicos. Instalaciones de motores trifásicos. Mando manual y mando automático. Protecciones.

Tema 20. Circuito eléctrico. Definiciones. Tensión eléctrica y fuerza electro motriz. Intensidad y densidad de corriente. Resistencia eléctrica. Ley de Ohm. Medidas de tensión, intensidad y potencia de suministro. El factor de potencia.

Tema 21. Fuentes luminosas: clasificación. Lámpara de incandescencia: tipos. Ventajas e inconvenientes de las mismas. Lámparas de descarga en un gas o vapor: tipos. Ventajas e inconvenientes de las mismas.

Tema 22. Iluminación de jardines. Finalidad y elementos a tomar en consideración. Requisitos de las instalaciones. Instalaciones fijas. Instalaciones móviles. Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia.»

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Trigueros, 29 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Cristóbal Romero Márquez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución desestimatoria en expediente de subrogación sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción de Pública CO-7009.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don José Rafael Rivas Barba, cuyo último domicilio conocido estuvo en Baena (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de subrogación de contrato de arrendamiento de Vivienda de Promoción de Vivienda Pública sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7009, finca 31.656, sita en calle Rodrigo Cubero Villarreal, núm. 6, portal 3, bajo, de Baena (Córdoba), se ha dictado Resolución de 28 de agosto de 2009, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se acuerda desestimar la subrogación contractual y se requiere de desalojo y entrega voluntaria de llaves.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial de Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acc. 1, 1.ª planta, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 19 de noviembre de 2009.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 25 de octubre de 2009, del IES San Severiano, de extravío de título de Técnico Especialista de FP. (PP. 3276/2009).

IES San Severiano.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista de Formación Profesional de Segundo Grado, rama Electricidad y Electrónica, especialidad Mantenimiento Eléctrico y Electrónico, de don Juan Jesús Pérez Álvarez, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Granada, 25 de octubre de 2009.- El Director, Ángel M. Molina Rivas.